

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
QUETAME CUNDINAMARCA**

Quetame, nueve (9) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Clase: Regulación de Visitas
Demandante: Carlos Ferney rey Pardo
Demandada: Mercedes María Álvarez Burgos
Radicado No. 255944089001-2019-00069-00

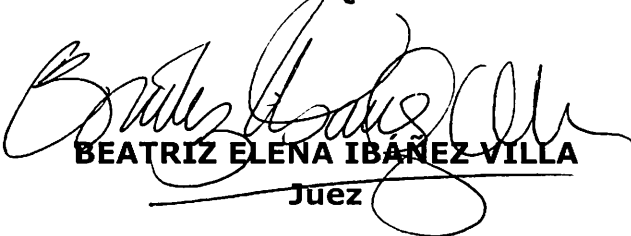
AUTO

Procede el despacho a resolver la petición formulada por el Juzgado Promiscuo de Familia de Lorica – Córdoba, mediante oficio No. 0029 de 3 de febrero de 2020, por medio del cual pone en conocimiento el proveído de la misma fecha, solicitando de este despacho realice la conversión de los depósitos judiciales No. 31540000004312 y 31540000004313, consignados a órdenes de este juzgado, lo anterior, para que formen parte del proceso de regulación de visitas instaurado por Carlos Ferney Rey Pardo contra Mercedes Álvarez Burgos, del cual avocaron conocimiento el 9 de diciembre de 2020.

Visto lo anterior, y como quiera que la solicitud de conversión de los títulos Nos. 431540000004312 y 431540000004313, fue elevada por el Juzgado Promiscuo de Familia de Lorica, dentro del proceso de regulación de visitas instaurado por Carlos Ferney Rey Pardo contra Mercedes Álvarez Burgos, del cual avocó conocimiento el 9 de diciembre de 2020, a ello se accederá.

En ese orden, realícese la conversión de los títulos No. 431540000004312 de fecha 13 de diciembre de 2020, por valor de \$410.000,00 y No. 431540000004313 de 13 de enero de 2020, por valor de \$500.000,00 a órdenes del Juzgado Promiscuo de Familia de Lorica – Córdoba, en la cuenta de depósitos judiciales No. 234172034001 y para el proceso radicado bajo el No. 23417 31 84 001 2020 00195 00 de Regulación de Visita incoado por Carlos Ferney Rey Pardo contra Mercedes María Álvarez Burgos.

NOTIFÍQUESE


BEATRIZ ELENA IBÁÑEZ VILLA
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
QUETAME CUNDINAMARCA**

ESTADO No. 0008. La providencia que antecede, se notificó por anotación en Estado fijado hoy **10-FEBRERO-2021** a la hora de las 8 A. M. Desfijado 5 PM.

MYRIAM YANETH MONTAÑA REY
Secretaria